



## **GUATEMALA NO RENOVARÁ MANDATO DE LA CICIG Y OBSTACULIZA SU TRABAJO**

Frente a la crisis de institucionalidad que ha enfrentado Guatemala por la cooptación de poderes del Estado desde sectores económicos y políticos, fue creada la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), en diciembre 2006, mediante acuerdo suscrito entre el Gobierno y las Naciones Unidas, ratificado por el parlamento en agosto 2007.

La CICIG en coordinación con el Ministerio Público ha contribuido en la investigación de diversos casos como del ex presidente de Guatemala Alfonso Portillo, por malversación de fondos; el caso de “Financiamiento Ilícito”, en donde estuvo involucrado Edgar Barquín, quien fue candidato a la vicepresidencia de LIDER, la defraudación a la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) de Guatemala; el caso de “La Línea” y el caso “Cooptación del Estado en Guatemala”, en donde están vinculados el binomio presidencial de Otto Pérez Molina y Roxana Baldetti, entre otros.

Los avances en la de casos de corrupción promovidos por la CICIG, ha generado que el Presidente Jimmy Morales, en conferencia de prensa acompañado de un número fuerte de militares, el pasado 31 de agosto de 2018, anunciara la no renovación del mandato de la comisión.

Esto implicaría que el funcionamiento de la comisión que llega hasta el 3 de septiembre de 2019; sumado a lo anterior, el Presidente de Guatemala ha girado instrucciones por medio Dirección General de Migración, el pasado 4 de septiembre, para prohibir el ingreso a territorio guatemalteco de Iván Velásquez, presidente de la CICIG, lo cual constituye una flagrante violación al Estado constitucional, democrático y social de derecho por ser una decisión arbitraria e inconstitucional.

La decisión del presidente Jimmy Morales constituye un grave desconocimiento a la resolución emitida por la Corte de Constitucionalidad en agosto 2017, que ampara y evita la expulsión del país de Iván Velásquez, tras haber sido declarado *non grato* por el presidente de Guatemala.

Las agresiones de la Presidencia de la República de Guatemala contra la CICIG se dan en el contexto de haber iniciado investigación en contra de familiares del Presidente de Jimmy Morales y haber solicitado por segunda vez el desafuero del mismo para ser investigado por el presunto financiamiento ilegal de su campaña electoral del 2015.

Esta situación deja un grave precedente en materia de Derechos Humanos y deja en riesgo la lucha contra la corrupción e impunidad en Centroamérica, permitiendo el uso de la institucionalidad y las atribuciones de poder a favor de quienes cometen actos delictivos en contra de los pueblos. Por lo que es de vital importancia la atención de este caso por parte de las organizaciones civiles, sociales y ante la comunidad regional e internacional.

## Por lo anterior:

- I. Condénanos todos los actos de agresión y hostigamiento contra la CICIG y de su presidente Iván Velázquez.
- II. Exigimos prorrogar el mandato de la CICIG para que continúe contribuyendo al esclarecimiento de graves hechos de corrupción y violaciones de Derechos Humanos, en Guatemala.
- III. Exigimos el acatamiento de la resolución de la Corte Constitucional, emitida en agosto 2017, y eliminar toda barrera para que la CICIG continúe en normal funcionamiento, permitiendo que Iván Velázquez ingrese al país a continuar sus funciones.
- IV. Señalamos la actitud militarista del presidente Jimmy Morales al realizar una conferencia de prensa, para anunciar la no renovación del mandato de la CICIG, acompañado de un excesivo número de efectivos militares y policiales, custodiar con los mismos los edificios donde se encuentra las oficinas de la Comisión.
- V. Advertimos que la Corte de Constitucionalidad se encuentra en una situación de vulnerabilidad en el marco de garantizar el cumplimiento de sus sentencias.
- VI. Hacemos un llamado a las organizaciones sociales a exigir el restablecimiento del orden constitucional en Guatemala.
- VII. Exhortamos a la comunidad internacional a estar vigilante de las acciones del Estado en el marco de la conflictividad generada.

## EQUIPO REGIONAL DE MONITOREO Y ANÁLISIS DE DERECHOS HUMANOS EN CENTROAMÉRICA

**Guatemala:** Grupo de Apoyo Mutuo (GAM);

**Costa Rica:** Iglesia Luterana Costarricense (ILCO);

**Nicaragua:** Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (CENIDH);

**Panamá:** Comisión Nacional de Derechos Humanos de Panamá (CONADEHUPA);

**Honduras:** Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos (CIPRODEH) y Centro de Desarrollo Humano (CDH);

**El Salvador:** Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD).



COMISION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS EN PANAMA

Centroamérica, 7 de septiembre del 2018